

# Entrevista a Wanda Esmeralda Hernández Uribe<sup>1</sup>

Thalia Montes Recinas\*

Wanda Esmeralda Hernández Uribe forma parte del equipo de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas en el Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH] desde 2006. En esa área ha impulsado actividades encaminadas a la actualización y la estandarización del registro, la clasificación, la descripción, la documentación y la protección legal del patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico mueble e inmueble, así como la implementación de nuevas tecnologías de la información en el ámbito cultural. Arqueóloga de formación por la Escuela Nacional de Antropología e Historia [ENAH], ha participado en proyectos de excavación, prospección y protección legal del patrimonio en el sur de México.

## EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS EN BIENES CULTURALES

**Una de las tareas al registrar piezas u objetos es tomar sus medidas, ¿por qué hacemos esto?**

El levantamiento de medidas de un bien cultural pareciera una tarea simple y mecánica. Sin embargo, intervienen muchos factores para generar este dato que es sustantivo en la definición de un objeto, no sólo para conocer su tamaño y volumetría, sino para su identificación física y protección puntual.

La toma apropiada de medidas tiene un impacto y consecuencia en distintos aspectos de la preservación y el conocimiento del objeto; por ejemplo, puede incidir en la identificación de una obra en el contexto de un juicio de recu-



Escribanía con alegoría del triunfo de la República liberal. Siglo XIX, México, plata. Pieza del Museo Nacional de Historia 10-130767 © Fotografía Ignacio Guevara.



Este es un ejemplo de arma que presenta varias dificultades porque su manufactura implica varias técnicas **Fotografía** © MNH.

peración de un bien proveniente del tráfico ilícito, y en los espacios museográficos y en diferentes repositorios. Las buenas prácticas en la toma de las medidas de un bien cultural permiten un embalaje adecuado, un manejo correcto y controlado del objeto en traslados y movimientos, así como la proyección de la pieza en los espacios de exhibición al considerar el montaje, las proporciones, el diseño de mobiliario y su relación con distintos objetos.

Debido a lo anterior, es importante valorar —al momento de tomar y consignar las medidas— en los datos de la descripción de un bien cultural, que estamos haciendo una representación de él, y el gran reto es que no exista ambigüedad en transmitir lo que es; por ello, entre más enriquecida, puntual y clara sea la información, nuestra representación será más fiel como referencia única y precisa de cada objeto, y con ello más útil, pues unos datos deficientes conducirán a una deformación de la representación del objeto y al error en su identificación con consecuencias derivadas en su uso y manejo.

### ¿Cuáles son las medidas a tomar?

Existen convenciones generales del tipo de medidas a tomar en ciertos bienes; para objetos con volumetría no plana, como esculturas, armamento, mobiliario o herramientas, se proyectan en un espacio tridimensional, con un plano de vista frontal, describiendo (y) alto, (x) ancho y (z) profundidad. Mientras que para bienes con volumetría plana, como pinturas y documentos,<sup>2</sup> se especifica usualmente sólo (y) alto y (x) ancho.<sup>3</sup>

El alto (y) es la posición vertical del objeto, mientras que el ancho (x) es la horizontal; la profundidad (z) corresponde a la medida interna longitudinal del objeto, que en ocasiones se confunde con el espesor, que corresponde al grosor o

volumen de un cuerpo; por ejemplo, el grueso de las paredes de una vasija.

El diámetro aplica para objetos redondos o con volumetría esférica, como un plato, una esfera, una olla o una moneda. Se recomienda consignar diámetro mayor y diámetro menor.

El concepto *largo* refiere a la longitud mayor del objeto o cuando la profundidad es superior al ancho del objeto, pero ello va a depender del tipo de bien y de la posición de éste.

### ¿Nos puedes dar sugerencias a considerar para tomar las medidas?

Un factor determinante es la posición del bien. Hay que establecer si se mide el objeto en posición de uso o en posición de reposo, o incluso en la posición del emplazamiento museográfico, por ejemplo, para el caso de una espada, un cañón o una pipa. En general se ha de considerar la superficie frontal visible, la mejor identificación física de la pieza y también la posición del objeto en las tomas fotográficas en relación con las medidas; también se recomienda que este aspecto sea homogéneo en un mismo acervo con objetos semejantes. Cabe mencionar que muchos objetos no presentan esta dificultad sobre la posición, pero otros sí, y en ellos se debe poner especial atención.

Debe también considerarse si el objeto se compone de partes, como una maqueta o diorama, una escenografía, un molino o un alambique; o bien, si cuentan con accesorios o elementos desmontables, por ejemplo, contenedores con tapa, esculturas de vestir con manos o cabeza removible, etcétera; si tiene algún mecanismo interno o un sistema de anclaje. En lo posible, estos elementos deben identificarse, se deben tomar medidas generales y de cada parte señalando las dimensiones en particular. Este aspecto es importante en la sistematización de la información, pues las bases de

datos hoy permiten tomar varias medidas y asentarlas por separado.

En general se recomienda ser explícitos en la toma de medidas, señalar cuando ésta es aproximada, o bien, cuando no se tuvo acceso a la obra, y especificar exactamente qué se midió; por ejemplo, en los casos del diámetro en una vasija, anotar si éste corresponde a la boca, a la base o al cuerpo del contenedor; o bien, para las pinturas, señalar si las medidas fueron tomadas de la parte frontal o del bastidor; y si se consideró o no el marco o la marialuisa, se recomienda medir sin marco u otros elementos y anotar las medidas del marco en las observaciones; al igual que una escultura con base o piana independiente, en general, se debe excluir soportes, marcos o pedestales de las medidas del objeto.

Ciertos tipos de bienes son especiales al medirlos; por ejemplo, si el objeto es irregular (como un excéntrico de obsidiana) se deben tomar todas las medidas totales (mayores y menores) y es deseable graficar en un croquis o un dibujo cómo fueron tomadas las dimensiones; o, en el caso de un collar de cuentas, es posible medir su longitud y consignar la cantidad de elementos que lo componen.

En algunos objetos es importante medir el contorno o perímetro de ciertos elementos, por ejemplo, los marcos integrados en una luna o espejo, la base a la que está unida un objeto; o bien, es deseable tomar medidas específicas, como es el caso de la indumentaria, donde sería relevante conocer el largo de las mangas, el ancho de los puños, el

contorno del cuello, etcétera. También es sustancial diferenciar en sus medidas a objetos iguales que van en par, como aretes, guantes o zapatos, entre otros, pues en ocasiones se mide sólo una pieza y se da por hecho que por ser iguales miden lo mismo.

#### ¿Alguna sugerencia en la unidad de medida a usar?

Usualmente, la medida lineal estándar es en centímetros, el dato debe ser numérico y se han de anotar claramente los decimales separados por punto.

Para el caso de documentos y materiales orgánicos se recomiendan las medidas en milímetros para mayor precisión, particularmente porque en los materiales orgánicos puede haber elementos pequeños y a veces —como una práctica no adecuada— suelen cerrarse las medidas a números enteros. También debe considerarse que ciertos materiales tienden a modificar su estructura por los cambios en las condiciones ambientales y, por lo tanto, sus dimensiones.

Existen también objetos que por sus características especiales se requieren medir y/o cuantificar de acuerdo con su soporte o contenedor, por ejemplo, resinas en bolsas, concreciones de materiales o microfósiles en láminas portaobjetos.

Se debe utilizar la misma unidad de medida para el mismo tipo de objetos y no variarlo. Hay piezas que —depende de la institución y la tradición— también tienen formatos con medidas prestablecidas, como en el caso de la fotografía, u objetos que poseen sus propios criterios de dimen-



Mancerina. Pieza de la colección del Museo Nacional de Historia 10-146235 © Fotografía Omar Dumae.



La cerámica arqueológica presenta varios retos para su registro © **Fotografía** Gliserio Castañeda.

siones y clasificación. Por ejemplo, el caso de la filatelia (medidas en milímetros y uso del odontómetro para medir el tamaño de las perforaciones) y la numismática (diámetro, espesor y peso).

#### ¿Y qué nos dices de los instrumentos a emplear?

El uso adecuado de los instrumentos de medición es fundamental; muchas veces, cuando las medidas se toman con flexómetro o cinta métrica, ésta no se tensa correctamente y de ello puede derivar un error y una lectura equivocada; o cuando en la propia lectura no se consideran los milímetros y se cierran las cifras. En la toma de medidas de objetos con formas compuestas es útil el uso de escuadras grandes para crear ángulos perpendiculares en relación con los bordes de las piezas y tener una medida más precisa. Es también recomendable, como buena práctica de catalogación, señalar las características del instrumento con el cual medimos, por ejemplo, una cinta métrica o un vernier electrónico, pues es importante saber si fue un instrumento de medición preciso y si se encontraba calibrado. A manera de dato anecdótico, en algunos trabajos de catalogación en el pasado, por falta de instrumentos y de andamios se llegaron a medir retablos u objetos de gran dimensión con el uso de globos de helio que elevaban listones marcados por metros para ayudar a calcular la altura.

#### ¿Nos puedes señalar otros puntos a tomar en cuenta?

**Escala.** Es recomendable el uso de escala gráfica en las fotografías científicas y de identificación de los objetos, pues es un referente inmediato y visual de gran utilidad sobre las

medidas y proporciones del bien; también se utilizan escalas con colorímetro, que son además importantes para identificar la variación de tonos y colores en las fotografías, aspecto en los que suele haber mucha disparidad. Es importante que la escala sea adecuada y proporcional al objeto, que no destelle en las fotografías y que no cubra el objeto ni lo distorsione.

El uso de escalas digitales debe aplicarse exclusivamente cuando la información se haya levantado en condiciones controladas y que se tenga un programa de calibración precisa para no deformar la proyección y medidas.

**Peso.** El peso es también un dato mensurable de relevancia, considerando aspectos de conservación, traslados, embalajes y hasta de autenticidad. Hay que tomar en cuenta que algunos materiales se deshidratan o se hidratan, dependiendo sus características físicas y de las condiciones del ambiente. Se recomienda tomar el peso de objetos como joyería y metales preciosos o, por ejemplo, en el caso de documentos con tinta de oro, se puede tomar el gramaje.

**Estado de conservación.** En el manejo del bien para la toma de medidas se debe valorar previamente el estado de conservación y las características de su materialidad, verificando que sea un elemento estable, o bien, tomar previsiones para casos especiales, por ejemplo, en materiales orgánicos y en objetos fragmentados o endebles. Al momento de realizar el levantamiento de los datos se requiere contar con espacios suficientes y adecuados para hacer una correcta manipulación de las piezas y disminuir riesgos.

En conclusión, las buenas prácticas en el levantamiento de los datos de dimensiones de un bien cultural permiten

conseguir una representación más fiel de ese objeto, conocerlo y gestionarlo mejor identificando sus medidas físicas y su volumetría, lo que incide en las tareas de los espacios museográficos, en su uso, manejo y su conservación.

#### Para resumir, ¿qué puntos nos sugieres al medir una pieza?

- 1) Medidas tridimensionales (para bienes muebles en general, esculturas, armamento, mobiliario, etcétera): alto (y) es el plano vertical del objeto; ancho (x) es el plano horizontal del objeto; profundidad (z), medida interna longitudinal del objeto. Diámetro: señalar diámetro mayor y menor.
- 2) El espesor corresponde al grosor o volumen de un cuerpo; por ejemplo, el grueso de las paredes de una vasija.
- 3) Medidas bidimensionales (para objetos planos como pinturas y documentos): alto (y) es el plano vertical del objeto y ancho (x) es el plano horizontal del objeto.
- 4) Definir la posición de uso o de reposo en la toma de medidas para ciertos objetos como armas, pipas, entre otros, y ser homogéneo en este aspecto con objetos similares.
- 5) Considerar si el objeto se compone de partes, si tiene accesorios o elementos removibles, o bien, si cuenta con mecanismos y/o sistemas de anclaje. Tomar medidas ge-



Las figuras antropomorfas suelen presentar una gran cantidad de detalles que merecen ser descritos adecuadamente desde su registro © Fotografía Gliserio Castañeda.

nerales y de cada elemento señalando las dimensiones en particular.

- 6) Excluir soportes, marcos, bases o pedestales de las medidas del objeto.
- 7) Si el objeto es de forma irregular se deben tomar todas las medidas totales (mayores y menores) y se puede realizar un croquis o dibujo que ilustre cómo fueron tomadas las medidas.
- 8) Objetos que van en par, como aretes, guantes, zapatos, deben medirse de forma unitaria, sin dar por hecho que miden lo mismo.
- 9) Es recomendable evitar errores y asentar de manera explícita en observaciones todas las aclaraciones necesarias sobre cómo fueron tomadas las medidas, señalar excepciones y aspectos a considerar.
- 10) Definir unidad de medida y utilizarla de manera homogénea en el acervo; usualmente la medida lineal estándar es en centímetros, y se deben anotar cuidadosamente el punto y los decimales.
- 11) Precisar instrumentos a utilizar y usarlos de manera adecuada; si se utiliza cinta métrica o flexómetro, éstos deben tensarse correctamente para no alterar la medida.
- 12) En la lectura de medidas deben considerarse los decimales y no cerrar las cifras a números enteros; es posible auxiliarse con escuadras u otro utensilio recto para señalar los extremos de las piezas en ángulo y lograr una medida más precisa.
- 13) Es recomendable el uso de escala gráfica en las fotografías científicas y de identificación de los objetos, pues es un referente inmediato y visual de mucha utilidad sobre las medidas y proporciones.
- 14) Es deseable consignar el peso del objeto, particularmente tratándose de joyería y objetos hechos con metales preciosos.
- 15) Valorar previamente el estado de conservación del objeto y las características de su materialidad, para prever un manejo adecuado durante el levantamiento de medidas.
- 16) Contar con espacios suficientes y adecuados para hacer una correcta manipulación de las piezas.;

\* Museo Nacional de Historia, INAH

#### Notas

<sup>1</sup> Esta entrevista fue realizada en agosto de 2020.

<sup>2</sup> Para los documentos de archivo que están clasificados como unidades documentales compuestas, la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD G) establece "Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)", donde se consignan, entre otros datos, la cantidad de hojas o el número de unidades físicas y la unidad de medida de que se trate.

<sup>3</sup> Acorde al Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.